

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 24 de enero de 2024, el Estudio de Detalle (Expediente 5175/2023), presentado a iniciativa privada, que afecta a la finca sita en las Parcelas D-4-2-1 y D-4-2-2 del SAU A, calle Enrique Tierno Galván del municipio de San Martín de la Vega, con suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en dicha parcela, siempre y cuando supongan modificación del régimen urbanístico vigente o supongan la consolidación de situaciones incompatibles con las nuevas determinaciones previstas en el Estudio de Detalle expuesto al público, se somete a información pública mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en el ámbito de ésta, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los dos anuncios referidos.

Todas aquellas personas interesadas podrán examinar el Estudio de Detalle en el Departamento Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/1.815/24)

